



Circular 849/19

PRECIOS MENORES

ASUNTO

Listado de agrupaciones homogéneas, precios menores y precios más bajos de aplicación en noviembre de 2019.

DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de la información facilitada acerca de los precios menores de medicamentos incluidos en agrupaciones homogéneas, se comunica que el pasado día 25 de octubre de 2019, se publicó en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, un nuevo listado actualizado de precios menores y precios más bajos de agrupaciones homogéneas, de aplicación en noviembre de 2019. El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social realiza las siguientes aclaraciones respecto del mismo:

“Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.4 del Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios, se procede a publicar el listado que contiene la información sobre agrupaciones homogéneas de medicamentos, sus precios menores y sus precios más bajos, actualizada a fecha 25 de octubre de 2019, esta información quedará recogida en el nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud del mes de noviembre de 2019”.

Se adjunta listado publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ([formato pdf](#) / [formato Excel](#)).

Esta información se encuentra disponible además en la sección específica “Medicamentos: Normativas precios y listados de ayuda” existente en www.portalfarma.com.

Además, como continuación de la circular 816/19 de este Consejo General en la que se daba traslado del análisis de las bajadas voluntarias publicadas por el Ministerio de Sanidad y los posibles cambios en agrupaciones homogéneas previstos para noviembre de 2019, en relación con la aplicación de nuevos precios más bajos y menores por entrada en Nomenclátor de Facturación de alguno de los medicamentos previamente anunciados, este Consejo General ha efectuado un análisis del listado adjunto en esta circular y se comunica las **siguientes novedades para las agrupaciones anunciadas “sin fecha prevista” en la circular 816/19.**

Nuevas agrupaciones homogéneas aparecidas en el Nomenclátor de noviembre de 2019

Código agrupación	Nombre agrupación	Presentación disponible			Precio menor noviembre 2019	Precio más bajo noviembre 2019
		Código nacional	Nombre	PVPiva		
2035*	METAMIZOL 2000 MG 5 INYECTABLE GENERAL PARENTERAL	935049	METAMIZOL NORMON EFG	2,14		2,14
4086*	OXICODONA/NALOXONA 30MG/15MG 56 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	714811	OXICODONA/N ALOXONA TEVA EFG	76,15		76,15

* Nueva agrupación homogénea recogida en el Nomenclátor de noviembre de 2019. Todas las presentaciones comercializadas incluidas en esta agrupación estarán ajustadas al precio más bajo para noviembre de 2019, motivo por el que esta agrupación no aparecía recogida expresamente en la circular 816/19.

Cambios de precios más bajos aparecidos en el Nomenclátor de noviembre de 2019

Se adjunta listado de ayuda elaborado por este Consejo General con aquellas agrupaciones homogéneas en las que se va a producir una revisión de su precio más bajo el próximo mes de noviembre de 2019 ([formato Excel](#)).

En los próximos días, como es habitual, y tras el análisis completo del Nomenclátor de Facturación aplicable al mes de noviembre de 2019, se dará traslado de los listados de ayuda de este Consejo General con la totalidad de los medicamentos incluidos en agrupaciones homogéneas, así como aquellos casos en los que es previsible que se produzcan incidencias en su dispensación.

Madrid, 28 de octubre de 2019

LA SECRETARIA

